





BUGALAGRANDE - DEPARTAMENTAL

FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.

2021 Primer Semestre



Contenido

I. Imposicion de comparendos .	2
Medio de Imposición	3
Jurisdicción de la vía3	3
Vehículo involucrado3	
Tipo de infracción5	
Infraciones mas comunes según tipo de vehiculo6	
II. Gestion contravencional	8
Comparendos según estado	8
Resoluciones7	





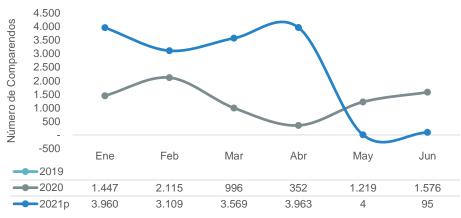


I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron 14.700 órdenes de comparendo; equivalente a un variación (90,8% con relacion al mismo periodo de 2020; cuando se registraron 7.705 órdenes de comparendo.

El gráfico1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el
Organismo de Tránsito impuso
4.062 órdenes de
comparendo que, con respecto al
I trimestre del año de análisis,
muestra una variación de -61,8%

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que 89,9% del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria







1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 11.877 órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdición urbana, equivalente a ur 80,8% del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre		2019			2020		2021p		
Timestre	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	0	0	0	1.280	3.278	4.558	2.221	8.417	10.638
II - Trim	0	0	0	1.205	1.942	3.147	602	3.460	4.062
Ene - jun	0	0	0	2.485	5.220	7.705	2.823	11.877	14.700

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, ϵ 56,4% de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un 39,6% a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2019 - 2020		Variaciones 2021p - 2020		El cuadro 2 muestra las órdenes de com-	
	2019	2020	2021p	Absolu	%	Absolu	%	parendo impuestas según tipo de vehículo	
Automóvil/ Camioneta/ Campero	-	2.715	8.297	2.715	0,0%	5.582	205,6%	de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021	
I - Trim	-	1.841	5.824	1.841	0,0%	3.983	216,3%		
II - Trim	-	874	2.473	874	0,0%	1.599	183,0%		
Motocicleta/ Motocarro	-	4.546	5.814	4.546	0,0%	1.268	27,9%		
I - Trim	-	2.423	4.392	2.423	0,0%	1.969	81,3%		
II - Trim	-	2.123	1.422	2.123	0,0%	- 701	-33,0%		
Bus/Buseta/ Microbus	-	60	82	60	0,0%	22	36,7%		
I - Trim	-	57	46	57	0,0%	- 11	-19,3%		
II - Trim	-	3	36	3	0,0%	33	1100,0%		
Vehículos de carga		313	425	313	0,0%	112	35,8%		
I - Trim	-	214	310	214	0,0%	96	44,9%		
II - Trim	-	99	115	99	0,0%	16	16,2%		
Otros		46	13	46	0,0%	- 33	-71,7%		
I - Trim	-	8	11	8	0,0%	3	37,5%	•	
II - Trim	-	38	2	38	0,0%	- 36	-94,7%		
Sin información		25	69	25	0,0%	44	176,0%		
I - Trim	-	15	55	15	0,0%	40	266,7%	•	
II - Trim	-	10	14	10	0,0%	4	40,0%		
Total	-	7.705	14.700	7.705	0,0%	6.995	90,8%		

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

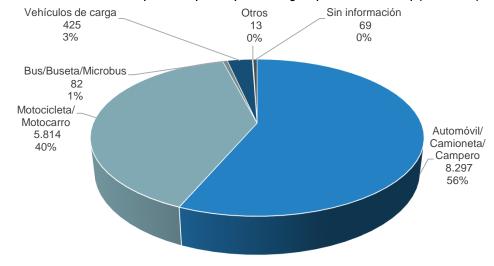






El Gráfico 3 ilustra la ditribución porcentual según tipo de vehículo duante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

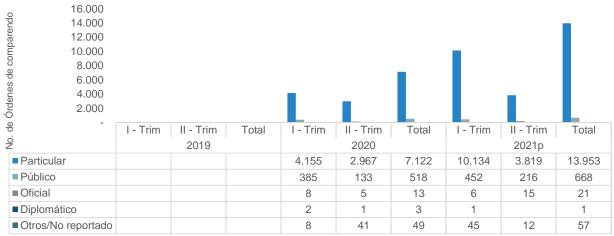
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la órden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, 94,9% de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

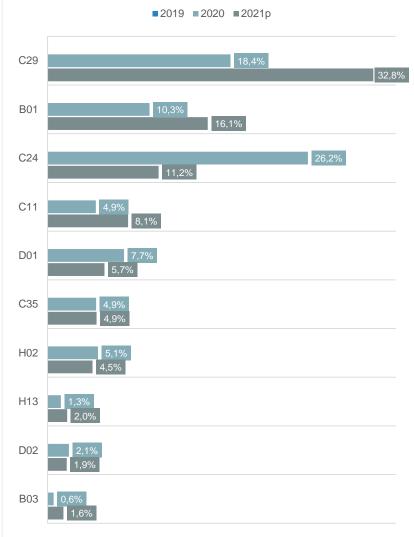






1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la **C29** con **4.816** comparendos, equivalente al **32,8%** y a una variación del **239,9%** es decir, **3.399** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **B01** con 2.368 comparendos, equivalente al 16,1% la con C24 1.641 comparendos, que equivalen al 11.2% del total. la C11 con 8,1% con un porcentaje del que representa un total de 1.190 . Finalmente,con 841 comparendos, es decir, del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la **D01**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la Infracción F "Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo lo efectos de sustancias psicoactivas", alcanza

7 comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación 75,0% equivalentes a 3 comparendos; y la infracción C06 "No uti-

lizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo" con

389 comparendos; y una variación de 203,9%, es decir, 261 frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.







B02

C06

1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/ camioneta/campero registran como la infracción más frecuente **C29** con 4.303 órdenes de comparendo que representan el 51,9% del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. C11 con un total de 1.165 que equivale a 14,0%, la tercera infracción más frecuente Le sigue infracción 13,0% igual a 1.080 .Estas tres infracciones suman el para este tipo de vehículos e **B01** con el del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/ campero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el 60.9% del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la **1.612** órdenes, seguido de la infracción B01 que con 21,3% registra 1.241 comparendos. Finalmente, la **D01** con un 11,9% que equivalen a 690 órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la con un **C29** 48,8% órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomu 42,8% igual a órdenes múlas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la D13 con un 182 equivalente al 9,9% del total de órdenes de comparendo de comparendo, seguido de **C29** que con 42 impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre) Automóvil/Camioneta Campero Motocicleta/Motocarro 005 5.000 2.500 1.612 4.000 2.000 1.241 3.000 1.500 262 1.165 1.080 2.000 1.000 631 02 359 1.000 2 82 357 500 0 0 C11 C29 B01 C06 H02 C24 H02 B01 D01 C35 ■2020 ■2021p ■2020 ■2021p Bus/Buseta/Microbus Vehículos de carga 182 50 200 9 133 40 3 150 30 100 20 13 29 50 7 16 7 10 2 0 Ω

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

C06

■2020 ■2021p

H13

B01

C29

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

C11

D13

C29

B01

■2020 ■2021p







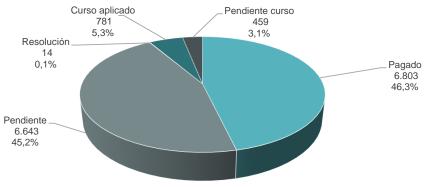
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la 14.700 órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 6.803 es decir 46,3% fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al 45,2% que representa un total de 6.643 , se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para 14 órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al 0,1%

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la órden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución 14 para el 14,3% que equivale a comparendos, se había emitido resolución de Sanción; 12 que representan el 85,7%, contaban con resolución de Fallo absolutorio; en tanto que, las resoluciones de Acuerdo de pago equivalían; 0,0%, es decir, El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total		
	No.	%	No.	%	No.	%	
Total	13	100,0%	1	100,0%	14	100,0%	
Sanción	2	15,4%	0	0,0%	2	14,3%	* Dato en revisión
Fallo Absolutorio	11	84,6%	1	100,0%	12	85,7%	p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente
Acuerdos de pago	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito







CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co

contactosimit@fcm.org.co